MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CUCUTA

ACTA No. **2026176013473256** / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-29.25

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO N°063-CENACCUCUTA-2026

FECHA DEL ACTA:	01 DE SEPTIEMBRE DEL 2026

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO DE COMPRAVENTA N°	063- CENACCÚCUTA-2026
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
DEPENDENCIA CONTRATANTE	MDN-EJERCITO NACIONAL-CENAC CUCUTA
CONTRATISTA	VETERINARIA MYM SAS
CC o NIT	807006812-9
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y MEDICAMENTOS PARA EL SOSTENIMIENTO DE LOS SEMOVIENTES CANINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC CÚCUTA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE 2026.
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y UN MIL DIECISEIS PESOS M/CTE ($289.091.016)
PLAZO DE EJECUCION	El plazo para la ejecución será hasta el 15 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía por parte de la entidad, una vez sea constituida y presentada en debida forma por el contratista. Las entregas se realizarán de la siguiente manera: Una primera entrega correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato la cual se debe realizar dentro de los 5 y 10 días siguientes a la suscripción del acta de inicio. Una segunda entrega correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato la cual se debe realizar entre el uno (01) y el cinco (05) de OCTUBRE del 2026. Una tercera entrega correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato la cual se debe realizar entre el uno (01) y el cinco (05) de NOVIEMBRE del 2026. Nota: Una vez se conozca la propuesta ganadora del proceso y en consecuencia el valor definitivo de los bienes a adquirir se establecerá dentro del contrato las cantidades especificas a suministrar en cada entrega por parte del contratista.
FORMA DE PAGO	El MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC-CÚCUTA, se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la siguiente forma: En PAGOS PARCIALES dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la presentación de la factura de cobro y sujeto a la disponibilidad del Cupo PAC, mediante giro directo a la cuenta que determine el contratista, una vez se hayan entregado los bienes y previo al cumplimiento de los siguientes requisitos::1. Presentación de la facturación electrónica, la cual debe cumplir con lo dispuesto en el artículo 617 del Estatuto tributario. 2. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del

CENAC CUCUTA

	Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 3. Suscripción del acta de recibo a satisfacción de la entrega de los bienes por el MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA, acta suscrita por el supervisor del contrato. 4. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 5. Verificación por parte del MDN – Ejército Nacional - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. 6.De acuerdo a la distribución presupuestal del numeral 4 del presente estudio previo.
LUGAR DE EJECUCION	Almacén de Intendencia BASPC3O: Los bienes deberán ser entregados en el **Almacén de Intendencia del Batallón de ASPC N° 30** "Guasimales" ubicado en Avenida primera barrio San Rafael Vía el Pórtico – Cantón Militar San Jorge. Nota: Las entregas deberá realizarse de conformidad con la solicitud del supervisor y/o de acuerdo a los planes de inversión que se pasarán como anexo al contrato.
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	9526 del 20 de Mayo de 2026
SUPERVISOR	**TC. QUIÑONEZ MORENO OMAR YESID** OFICIAL B10 BR30

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	
REQUISITO	**FECHA**
Fecha de Suscripción	06 DE JULIO DE 2026
Registro Presupuestal	149826 DEL 06 DE JULIO DE 2026

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN			
REQUISITO	**FECHA**		
Publicación Gaceta	NO APLICA		
Garantía Única. No. 96-44-101205003 **Aseguradora**: SEGUROS DEL ESTADO S.A **Fecha de Expedición:** 07 JULIO DE 2026	**AMPAROS**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**
	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$86.017.610.40	DE: 06-07-2026 AL: 15-06-2027
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$86.017.610.40	DE: 06-07-2026 AL: 15-12-2027
	VALOR ASEGURADO	**VIGENCIA**	
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA	NO APLICA	
	VALOR ASEGURADO	**VIGENCIA**	
Otros (según el contrato) NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	

En San José de Cúcuta, en las oficinas de la CENAC CÙCUTA, se reunieron los suscritos a saber: **TC. RICHARD DARIO LOPEZ PADILLA** Director CENAC CÙCUTA, **TC. QUIÑONEZ MORENO OMAR YESID -** OFICIAL B10 BR30 y Supervisor del Contrato y **MONICA XIMENA CUADROS ROZO** Representante legal de **VETERINARIA MYM SAS.** con el fin de acordar el contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente por los que en ella intervienen,

VETERINARIA MYM SAS.
R/L MONICA XIMENA CUADROS ROZO
NIT. 807006812-9

TC. QUIÑONEZ MORENO OMAR YESID
OFICIAL B10 BR30

TC. RICHARD DARIO LOPEZ PADILLA
DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CÚCUTA
ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto: María José Ruiz B.	Aprobo:
MARIA JOSE RUIZ BARBOSA *Asesora Jurídica CENAC CUCUTA*	*MY. ALEXIS CASTILLO OBANDO* *Jefe de Contratos CENAC CUCUTA*

Powered by CamScanner